

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPS/CS**

En la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sandía, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, a las 09:30 horas, el Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097-2025/MPS/GM., de fecha 11/03/2025, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-MPS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 400 GR APROX. A MAS, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO FISCAL 2025, a fin de realizar la ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CLADEMIR MACHICADO CALSINA	LENIN	Titular	X	Dependencia:	AREA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS ALIMENTARIOS
			Suplente			
Primer Miembro	MICHHEL ALDO CONDORI MAMANI		Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
			Suplente			
Segundo Miembro	WALKER CHOQUE RAMIREZ		Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
			Suplente			

1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	13/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	15/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	13/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	17/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido

2.- Acto seguido se procede a verificar la PRESENTACION DE OFERTAS, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	20/03/2025	19:43:03	20601927111	20/03/2025	19:43:19	Enviado	Valido

3.- Acto seguido, se procede a verificar la DOCUMENTACION OBLIGATORIA solicitada en las bases:

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		ALIMEM E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia	CUMPLE

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPS/CS

	y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	
g)	Copia del Certificado de Micronutrientes emitido por organismo acreditado por INACAL, vigente a la presentación de oferta.	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de ser fabricante o distribuidor, en caso de ser distribuidor, deberá presentar la carta emitida por el fabricante donde acredite tal condición	CUMPLE
i)	Copia del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de transporte a nombre del postor expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, Vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE
j)	Copia del Certificado de Salud Ambiental, emitida por entidad autorizada a nombre del postor en cumplimiento a la ley N° 26842 D.S. N° 007-98-SA y decreto legislativo N° 1062, vigente a la presentación de propuestas	CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
	CONDICION	ADMITIDA

4-. Acto seguido, se procede la evaluación de las ofertas admitidas según el factor de evaluación con el siguiente resultado:

Factor de Evaluación		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
		S/	PUNTAJE
A	PRECIO	216,992.72	75
B	VALORES NUTRICIONALES		4
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		5
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		5
E	PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		0
PUNTAJE TOTAL			89
BONIFICACION MYPE (5%)			4.45
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION MYPE			93.45

Observaciones:

No presento certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.

5-. Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN con el siguiente resultado:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
		ALIMEM E.I.R.L.	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	ESTADO	CALIFICADA	

Otorgamiento de Buena Pro: El comité de selección en virtud a los resultados obtenidos en la admisión, evaluación y calificación de oferta, se otorga la buena pro al postor: **ALIMEM E.I.R.L.**, con RUC. 20601927111, por el monto de S/ 216,992.72 (doscientos dieciséis mil novecientos noventa y dos con 72/100 soles).

En consecuencia, el comité de selección da por concluido el presente acto, firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).


CLADEMIR LENÍN MACHICADO
CALSINA
Presidente Titular


MICHHEL ALDO CONDORI MAMANI
Primer Miembro Titular


WALKER CHOQUE RAMIREZ
Segundo Miembro Titular